IdC: C\_8 Fecha: 14/03/2024

IdPs: RFC 8

Justificación: Se informa al interesado de que no se ejecutará el cambio que soluciona el problema deportado debido al criterio de costes-impacto, pues su coste es demasiado alto y su impacto bajo. Se considera que la introducción de esta característica sería superflua y no justificaría el esfuerzo y los recursos necesarios para su implementación.

Firma de la autoridad:

Adrián Eitor

Observaciones adicionales:

Id 1/1 (número de página relativo)